

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.805/1982 · 1982

DECRETO-LEY 9805/1982

Boletín Oficial, 19 de enero de 1982 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9805/1982

DECRETO-LEY 9805/82

LA PLATA, 13 de ENERO de 1982.

VISTO lo actuado en el expediente número 2419-685/77 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Exceptúase del régimen legal impuesto por la Ley 6.312 al inmueble ubicado en la localidad de Saavedra, Partido del mismo nombre, designado catastralmente como: Circunscripción XII, Sección Rural, Parcela 1167, en la superficie destinada al Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural con la ubicación y dimensiones que determine el plano de subdivisión a confeccionarse por los organismos competentes.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9805/1982. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).